

## Fundas exteriores e interiores para chalecos

Desde el SUP seguimos demandando la entrega de un chaleco antibalas individual, adecuado al sexo que corresponda para cada uno de los miembros del CNP.

Asimismo, reclamamos la necesidad de que cada chaleco venga provisto de una funda interior y de otra exterior, de cara a facilitar su uso en las diferentes circunstancias medioambientales que puedan darse, y dotándolo así de una mayor funcionalidad.



La funda exterior, de color azul, requiere que su confección se realice con un material impermeable, que ofrezca protección contra la humedad y contra los rayos ultravioletas para evitar su rápido deterioro. De igual manera, sería deseable que la funda exterior esté provista de bolsillos y/o corchetes a fin de poder portar los equipos de transmisión y material de uso diario.

Esta funda permitiría su adecuado uso exterior en determinadas zonas de la geografía española, donde en la temporada estival hace imposible portar un chaleco antibalas interior durante toda la jornada de trabajo, disipando cualquier reticencia a su uso y facilitando a los policías de todas las unidades (de paisano o uniforme) escoger entre portar la prenda interior o exteriormente durante todo el año, en función de las necesidades de cada intervención.

Además, se ha pedido que, mientras se realizan los trámites necesarios para su entrega, se autorice a los policías a portar chalecos con fundas exteriores privadas que cumplan con el diseño y características que, en su caso, determine la Dirección General de la Policía.



**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**